

**REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AGENTES ADMINISTRADORES DE MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSABLES DE XLC ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**

---

**SANTIAGO, 24 de enero de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 676**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Título V del D.F.L. N 251 de 1931; en el artículo 3° numeral 10 del D.L. N° 3.538 de 1980; en la Norma de Carácter General N° 136, de 2002; en los artículos 103 y 108 de la Ley N° 18.046; y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, “XLC ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.” fue inscrita en el Registro Especial de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, bajo el número 37, con fecha 04 de febrero de 2020.
2. Que, “XLC ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.”, mediante hecho esencial de fecha 9 de agosto de 2021, informó a esta Comisión que “(...) *Con fecha 22 de junio de 2021 la sociedad Inversiones Excel Capital Chile SpA, adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad XLC ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A., quedando, por lo tanto, como único accionista de la sociedad (...)*”.
3. Que, por Escritura Pública de fecha 9 de julio de 2021, ante Notario Suplente Gustavo Montero Martí, de la Cuadragésima Octava Notaria de Santiago, Repertorio N° 10.419/2021, Inversiones Excel Capital Chile SpA, declara entre otros, que adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad XLC Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., quedando, por lo tanto, como único accionista de dicha sociedad.



4. Que, por escritura pública de fecha 9 de julio de 2021, ante Notario Suplente Gustavo Montero Marti, de la Cuadragésima Octava Notaria de Santiago, bajo Repertorio 10.418/2021, dan cuenta de la “Disolución de sociedad XLC Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A.”, de pleno derecho por haberse reunido todas las acciones emitidas en manos de una sola persona que lo es Inversiones Excel Capital Chile SpA, con fecha 5 de julio de 2021 en que se realizó la inscripción y anotación de la transferencia de las acciones que dio lugar a dicha situación.
5. Que, según publicación en el Diario Oficial de fecha 9 de agosto de 2021, del Extracto de la escritura pública de 9 de julio de 2021, en que consta la disolución de la sociedad XLC Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. por haberse reunido todas las acciones en manos de la sociedad Inversiones Excel Capital Chile SpA.
6. Que, el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, certifica con fecha 29 de julio de 2021, la Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, del documento “Disolución de “XLC Administradora de Mutuos Hipotecarios”, a fojas 58261 número 27083.
7. Que, conforme lo dispuesto en los artículos 103, número 2) de la Ley 18.046, de 1981, *“Por reunirse, por un período ininterrumpido que exceda de 10 días, todas las acciones en manos de una sola persona;”* y 108 de la misma ley que señala: *“(…) por reunión de todas las acciones en una sola mano (…)”*

**RESUELVO:**

Cancélase la inscripción en el Registro Especial de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, de “XLC ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.” registrada bajo el número 37.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
  
PATRICIO VALENZUELA, CONCHA  
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-676-22-48166-W